



GUÍA DOCENTE 2020-2021
ESTANCIAS PRÁCTICAS II

1. Denominación de la asignatura:

ESTANCIAS PRÁCTICAS II

Titulación

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5864

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO PRIVADO Y DIDÁCTICAS
ESPECÍFICAS

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

ÁREAS CON DOCENCIA

4.b Coordinador de la asignatura

Josefa González Santos

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO, OCTAVO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

22

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Número de competencia en la memoria y descripción:

CG10.- Realizar la evaluación y adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG13.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación es establecer la intervención de Terapia Ocupacional utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE7.- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uno o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento ocupacional.

CE12.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas, y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE31.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE41.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

CE42.- Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la actividad profesional. • Mejorar sus destrezas profesionales en cuanto a: planificación, puesta en práctica y evaluación de la intervención educativa. • Desarrollar la capacidad de actuar y tomar decisiones. • Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad sociosanitaria • Aplicar los aspectos del dominio de la Terapia Ocupacional utilizándolos en el proceso de Terapia para apoyar la salud y la participación de los clientes. • Construir una relación terapéutica como base del proceso y llevar a cabo el proceso de terapia ocupacional. • Manejar todos los aspectos del desempeño comprobando como influye en el compromiso del cliente con la ocupación, la participación y la Salud • Desarrollar habilidades y destrezas, experimentando la posibilidad de actuar y tomar decisiones en la práctica de la Terapia Ocupacional. • Poner en práctica la teoría, la evidencia, el conocimiento y las destrezas con respecto al uso terapéutico de las ocupaciones, atendiendo a las normas éticas, leyes y reglamento exigidos en terapia ocupacional.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ESTANCIAS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

El alumno-a deberá cumplir un 90% del total de las horas de estancia en el centro y del seguimiento. Estas faltas deberán ser justificadas, el incumplimiento de estas normas será objeto de evaluación desfavorable. Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Prácticas en los centros	10,13,33,37,56,67	300	0	300
Planificación	56,66	40	0	40
Seguimiento	10,13,33	40	0	40
Elaboración de la memoria.	13,56,66	0	170	170
Total		380	170	550



11. Sistemas de evaluación:

Informe de evaluación del tutor del centro: 50%.

o Este informe será comentado entre el tutor del centro y el de la Facultad. Se debe tender a que el informe indique una evaluación cuantitativa (de 0 a 10).

o Participación y rendimiento observados a través de reuniones y visitas al centro, y memoria, incluyendo los aspectos señalados: 50%.

Es necesario para tener aprobado en las estancias prácticas, haber obtenido al menos, una calificación de 5 en todos los aspectos evaluados.

Si el informe Tutor de la UBU, resulta suspenso, el alumno podrá elaborar de nuevo la memoria con las correcciones oportunas. Si el informe tutor de la entidad colaboradora resulta suspenso, el alumno deberá de volver a matricularse y realizar de nuevo el periodo de prácticas.

Procedimiento	Peso
Participación en las sesiones de tutoría	10 %
Aspectos formales de la memoria	10 %
Contenidos de la memoria	30 %
Asistencia, puntualidad y participación en otras tareas de la Entidad	10 %
Diseño del proceso de Terapia Ocupacional: evaluación, intervención y Seguimiento de los resultados.	20 %
Valoración del proceso de terapia ocupacional: evaluación, intervención y seguimiento de los resultados.	20 %
Total	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

CENTROS DE PRÁCTICAS, TUTOR EXTERNO Y TUTOR INTERNO

13. Calendarios y horarios:

Se puede acceder a ellos en el siguiente enlace: <http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/practicum-y-trabajo-fin-de-grado/practicum>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO PRIVADO Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



ADENDAS QUE RECOGEN LAS ADAPTACIONES DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS B (Enseñanza presencial física y virtual) y C-(Enseñanza telemática) CURSO 2020/2021

TITULACIÓN	Grado en Terapia Ocupacional	
CURSO	Cuarto 5864	
ASIGNATURA y CÓDIGO	Estancias Prácticas II 5864	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	22
COORDINADOR/A	Josefa González Santos	
PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA		
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Se mantendrá la realización del proceso de prácticas atendiendo las demandas de cada entidad en la que realizan.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Se seguirán las directrices que acuerden los órganos de gobierno de la UBU, en coordinación con las conferencias de Decanos y las Consejería de Educación y Sanidad		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DEL ALUMNADO		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma presencial y no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Las tutorías se realizarán de forma no presencial a través del correo electrónico, los foros y la herramienta Teams, previo acuerdo de día y de hora. También se podrán desarrollar tutorías grupales.		
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Especificarlos nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		



Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario B sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
El procedimiento de evaluación y los pesos en las dos convocatorias no cambiarán en el escenario C sobre lo recogido en la guía docente de la asignatura		
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Se mantendrán las fechas establecidas en el calendario de evaluación aprobado en Junta de Facultad, siempre que sea posible.		
COMENTARIOS/OBSERVACIONES Posibles aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
En caso de cambios en las fechas de evaluación, estos se ajustarán a los establecidos y notificados desde Decanato de la Facultad.		